



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución N°: **155/2024**
Fecha: **17/06/2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 3/2024 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024 DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024”, ID N° 444.000, ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de adjudicar el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para el “ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA” - ID: 444.000;

La Resolución Rectorado N° 0219/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, “Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución Rectorado N° 0471/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, “Por la cual se rectifica la Resolución Rectorado N° 0219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución Rectorado N° 0314/2024, de fecha 21 de febrero del 2024, “Por el cual se designa Ordenador de Gastos del Colegio Experimental Paraguay-Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2024”;

La Resolución Rectorado N° 0550/2024, de fecha 18 de marzo del 2024, “Por el cual se establecen las funciones o atribuciones del Ordenador de Gastos y el régimen operativo del Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al ejercicio Fiscal 2024”;

La Nota presentada por el Director de Académico del CEPB-UNA por la cual solicita alquiler de dispensadores de agua y remite las especificaciones técnicas para incluir en el llamado;

El ID N° 444.000 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 566/2024, expedida por el jefe de Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La publicación del llamado con ID N° 444.000 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 21 de mayo de 2024;

El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 07 de junio de 2024;

La DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD DE APERTURA DE OFERTA PRESENTÁNDOSE UN SOLO OFERENTE de fecha 7 de junio de 2024, firmada por el Jefe del Departamento de Contrataciones del CEPB-UNA, manifestando la necesidad urgente de contar con el servicio de alquiler de dispensadores de agua

RMO/ZBN/aega
Dirección General



Página 1 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución N°: **155/2024**
Fecha: **17/06/2024**

La Resolución N° 148/2024 de fecha 12 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Informe del Comité de Evaluación N° 003/2024, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Pamaq S.A., el llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 444.000 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA;

El Memorandum DAF N° 093/2024, por el cual la LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 444.000 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA;

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022;

La Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Decreto N° 1092/2024, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación N° 003/2024, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 444.000 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA, a la siguiente empresa:

PAMAQ S.A., con RUC N°: 80011245-8, en los ítems 1 y 2, por el monto global de \$ 24.521.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos veintiún mil) IVA Incluido, Objeto de Gasto 252, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 2°: **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 444.000 el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA, a la siguiente empresa:

PAMAQ S.A., con RUC N°: 80011245-8, en los ítems 1 y 2, por el monto global de \$ 24.521.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos veintiún mil) IVA Incluido, Objeto de Gasto 252, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

RMO/ZBN/aega
Dirección General



Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

Página 2 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución N°: **155/2024**
Fecha: **17/06/2024**

Art. 3°: **DESIGNAR** al SR. JUAN ANDRÉS MIRANDA como administrador del contrato para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA.

Art. 4°: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos
Director General y Ordenador de Gastos

RMO/ZBN/aega
Dirección General

Página 3 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.